

**PROGRAMACIÓN DE PREPARATORIOS
ORALES EN FORMA PRESENCIAL -BUCARAMANGA
II SEMESTRE 2024**

AGOSTO 2024				
INSCRIPCIONES	PAGOS	FECHA	PREPARATORIOS	HORARIO
Inscripciones 1 al 5 de Agosto 2024	Pagos del 9 al 14 Agosto 2024	Ago-26	Civil I	3:00 p.m
		Ago-27	Penal	3:00 p.m
		Ago-28	Público	3:00 p.m
		Ago-29	Laboral	3:00 p.m
		Ago-30	Civil II	3:00 p.m

SEPTIEMBRE 2024				
INSCRIPCIONES	PAGOS	FECHA	PREPARATORIOS	HORARIO
Inscripciones 2 al 6 de Septiembre 2024	Pagos del 9 al 13 de Septiembre 2024	Sep-23	Civil I	3:00 p.m
		Sep-24	Penal	3:00 p.m
		Sep-25	Público	3:00 p.m
		Sep-26	Laboral	3:00 p.m
		Sep-27	Civil II	3:00 p.m

OCTUBRE 2024				
INSCRIPCIONES	PAGOS	FECHA	PREPARATORIOS	HORARIO
Inscripciones 1 al 5 de Octubre 2024	Pagos del 8 al 12 de Octubre 2024	Oct-25	Civil I	3:00 p.m
		Oct-28	Penal	3:00 p.m
		Oct-29	Público	3:00 p.m
		Oct-30	Laboral	3:00 p.m
		Oct-31	Civil II	3:00 p.m

NOVIEMBRE 2024				
INSCRIPCIONES	PAGOS	FECHA	PREPARATORIOS	HORARIO
Inscripciones 1 al 6 de Noviembre 2024	Pagos del 8 al 14 de Noviembre 20234	Nov-18	Civil I	3:00 p.m
		Nov-19	Penal	3:00 p.m
		Nov-20	Público	3:00 p.m
		Nov-21	Laboral	3:00 p.m
		Nov-22	Civil II	3:00 p.m

La inscripción o matrícula del preparatorio oral en las fechas establecidas da por entendido la confirmación de asistencia al preparatorio.

No se autorizarán preparatorios orales fuera de las fechas establecidas.

Acuerdo No. 06 de Enero 24 de 2014

Artículo 15. Cuando el estudiante no se presente al examen programado, se libraré la respectiva constancia y si dentro de los dos (2) días siguientes, no justifica razonada y adecuadamente su falla por fuerza mayor o caso fortuito, plenamente probado a juicio de Decanatura, perderá los derechos económicos correspondientes a dicho preparatorio.

Artículo 18. El estudiante que pierda por primera vez un preparatorio lo podrá presentar en la siguiente ocasión en que sea programado, teniendo en cuenta que las programaciones de los mismos son mensuales. Si el estudiante lo perdiera por segunda (2da) vez, solamente lo podrá presentar a los dos (2) meses siguientes contados desde la última vez que lo presentó. Si este mismo estudiantes lo pierde por tercera (3ra) o más veces, solo lo podrá presentar con un intervalo de tres (3) meses contados a partir de su última presentación.

Publicado Enero del 2024

**Decanatura de Derecho
Uniciencia**